

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 1 DE FEBRERO DE 2016.**

**ACTA N° 2 /2016**

**Alcalde-Presidente:**

D. Juan Carlos Gracia Suso

**Concejales presentes:**

D<sup>a</sup> Ana Isabel Fernández Romero.

D<sup>a</sup> Gisela Barrio Luna.

D. Javier Lahoz Lop.

D. Ignacio Carbó Espinosa.

D. Ignacio Esparrells Julián.

D. Miguel Angel Estevan Serrano.

D<sup>a</sup> María Milián San Nicolás.

D. José Antonio Benavente Serrano.

D<sup>a</sup> María José Griñón Pellicer.

D. José María Andréu Ariño.

D. Manuel Cruz Ponz Ferrer.

D<sup>a</sup> Isabel Herrera Espallargas.

D<sup>a</sup> Ana Belén Andréu Pascual.

D<sup>a</sup> Berta Zapater Vera.

D. Eduardo Orrios Senli.

D. Joaquín Galindo Pascual

**Secretario:**

D. Andrés Cucalón Arenal

**Interventora:**

Dña. Ana Isabel Pérez Llorens

En Alcañiz, a uno de febrero de dos mil dieciséis, siendo las 20 horas se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los Sres. Concejales citados al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria a la que han sido previamente citados.

Y siendo la hora señalada, cumpliéndose el quórum de presencia legalmente exigido se tiene por constituido el Pleno dándose inicio a la sesión, en la que se adoptan los siguientes acuerdos:

**1.- APROBACIÓN BORRADORES DE ACTAS SESIONES ANTERIORES.-**

Dada cuenta de los borradores de las actas de las sesiones de fechas 26 de noviembre, 15 y 28 de diciembre de 2015 y 4 de enero de 2016, se someten a la consideración de los Sres. Concejales.

Se observa error en el nombre de la Sra. Fernández que no es Ana Belén sino Ana Isabel por lo que deberá corregirse en todas ellas.

Asimismo la Sra. Andreu solicita corrección acta de 15 de diciembre, en su página 3, ya que aunque reconoce que su expresión fue la que consta en la misma fue por error, y solicita que donde dice “seleccionada”, debe decir “admitida”.

Con estas correcciones, el Pleno por unanimidad acuerda:

“Aprobar las acta de las sesiones celebradas los días 26 de noviembre,15 y 28 de diciembre de 2015 y 4 de enero de 2016.”

## **2. APROBACIÓN DEFINITIVA ESTUDIO DE DETALLE 1/2015. CALLE PALOMAR, 11, 13, 15 Y 17. ORDENACIÓN VOLUMÉTRICA Y FORMAL DE SOLARES.-**

De orden del Sr. Alcalde por el Sr. Secretario se procede a dar lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Infraestructuras y Urbanismo.

No produciéndose intervenciones por el Sr. Alcalde se somete la propuesta a votación, siendo aprobada por unanimidad.

En consecuencia el Pleno acuerda:

“Aprobar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Infraestructuras y Urbanismo con el siguiente contenido:

1.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle 1/2015, tramitado a instancia de la mercantil Casas en Venta Alcañiz S.L.U., al objeto de ordenar volumétrica y formalmente los solares sitios en Calle Palomar números 11, 13, 15 y 17 de Alcañiz, emplazados en Suelo Urbano Consolidado calificado por el Plan General de Ordenación Urbana de Alcañiz dentro del Area Homogénea Casco Antiguo, Clave CA.

2.- Establecer como deberes de los propietarios que promuevan la edificación los siguientes:

-Cesión obligatoria y gratuita al Ayuntamiento de una superficie de 51,87 m2, en el frente a la calle Cantón del Castillo, para la ampliación del mencionado vial.

-Deber de completar, a su costa, la urbanización precisa para que los terrenos alcancen la condición de solar.

3.- Establecer los siguientes condicionados dimanantes de la regulación establecida por el CTE y las Normas Urbanísticas del PGOU:

- El acceso a los garajes-aparcamientos deberá reajustarse para cumplir con el CTE (Sección SU 7) y lo establecido en el artículo 183 del Anexo Normativo I de las NN.UU., en cuanto a dimensiones y pendiente del espacio de espera, sin perjuicio de las adaptaciones que procedan por las rasantes de la calle.

- La cubrición del tejado deberá realizarse con teja cerámica curva o mixta en colores ocres y terrosos, según el artículo 9 del Anexo Normativo III de las NN.UU.

- El color de las fachadas será de las gamas de los tierras y grises, según el artículo 8 del Anexo Normativo III de las NN.UU.

4.- Publicar el acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de Aragón, Sección Teruel y notificar personalmente a todos los interesados que figuren en el expediente con la indicación de los recursos que procedan.”

## **3. MOCIÓN GRUPO PAR. PLAN ESPECIAL DE LA ESTANCA DE ALCANIZ.-**

De orden del Sr. Alcalde por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la Moción presentada por el Grupo del PAR .

A continuación toma la palabra la Sra. Andreu en defensa de la misma señalando que está plasmado lo que el PAR quiere. Hace hincapié que en 2013 quedaron pendientes Planes Específicos. La Estanca es uno de esos espacios que requieren planificación. En Urbanismo ya consta la ficha y planos de delimitación de lo que abarcaría el Plan Especial. La ficha determina el alcance de ese Plan: Protección, compatibilidad de usos, etc. Ese trabajo previo ya está hecho. Ahora se propone iniciar tramitación con la contratación de una empresa externa como se viene haciendo. Es un lugar con significado especial, acoge numerosos visitantes y usos distintos a los inicialmente previstos cuando se construyó. Se debe elaborar ese Plan con la participación de los afectados. Habrá que dotar el Presupuesto con la cantidad que los Técnicos valorarán. Habrá que tener en cuenta a los usuarios y de forma prioritaria a los Regantes, pero también a asociaciones, CHE y Gobierno de Aragón. Por último ruega que se tenga en cuenta a las Comisiones Informativas de Medio Ambiente, Urbanismo, etc. Es un punto que debiera ser obvio. Pide el apoyo de todos los grupos.

El Sr. Galindo interviene para exponer que Ciudadanos comparte la Moción, está redactada con corrección. Tiene razón al 100%. Este grupo es escéptico sobre el cumplimiento de los acuerdos. Señala como ejemplo, la Iglesia del Carmen. Traemos al Pleno propuestas pero luego nos topamos con un muro de hormigón, que no es sino quien tiene que presentar el Presupuesto. Votará a favor. Ruega al Sr. Alcalde que lo cumpla, porque lo que ve es que lo que no convence al Equipo de Gobierno se va retrasando. La moción es buena pero si quien la tiene que ejecutar no lo hace, no hacemos nada. Ojalá el tiempo me quite la razón.

A continuación interviene el Sr. Andreu que se pronuncia a favor. Reprocha a la Sra. Andreu que se abstuvieran en la propuesta de su grupo en el Pleno anterior. No entendieron la urgencia de la limpieza. Destaca la importancia de la Estanca y de la participación.

La Sra. Milián se manifiesta a favor. Si a tener presentes las actividades recreativas pero lo prioritario es la protección del medio visto su estado lamentable. Los hechos demuestran el escaso interés del Área de Medio Ambiente. No se hace caso del mantenimiento del entorno. Tenemos un marco muy bonito, pero un entorno degradado. Sigue sin estar operativo el lavadero de embarcaciones, etc. Votarán a favor.

Por último el Sr. Carbó señala que hoy sí toca hablar de esto. En el Pleno anterior no tocaba su exposición de motivos. Hoy sí. Me alegro porque nos hemos preocupado. Que me digan qué se había hecho antes. Queda camino por recorrer y por limar. La intención del Equipo de Gobierno es recoger partida para contratar un mantenimiento periódico de limpieza porque con medios propios no se llega. Me gustaría como Concejal de Medio Ambiente que antes de criticar la suciedad al Equipo de Gobierno debería dirigirse a los ciudadanos sin educación ni civismo. En el presupuesto anterior sí que había partida, pero no se ejecutó por la ausencia de licencia del Hospital. Tenemos voluntad de volverlo a llevar. Al Sr. Galindo le recuerda cosas que se hacen bien: Ya está convocada la reunión surgida de la pasada Moción del PSOE. Están invitados los miembros de la Comisión Informativa. La Estanca no es de un grupo sino de los alcañizanos. Votarán a favor.

Finaliza el turno de intervenciones la Sra. Andreu que agradece a los grupos su apoyo. Respecto a la moción del PSOE del Pleno pasado dirigida a la limpieza el hecho de

abstenerse fue porque no se aceptó una enmienda que iba en el sentido de hoy. Si el Ayuntamiento toma cartas los ciudadanos también aprenderán. Debemos dar ejemplo y concienciar; quizás debería plantearse una campaña de concienciación.

No produciéndose más intervenciones, por el Sr. Alcalde se somete la propuesta a votación, siendo aprobada por unanimidad.

En consecuencia el Pleno por unanimidad acuerda:

“Aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Aragonés en los siguientes términos:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 2013 el Ayuntamiento de Alcañiz aprobó el último plan general de ordenación urbana (PGOU), quedando en ese momento pendientes de elaboración varios planes específicos que afectan a zonas estratégicas de la ciudad y que según la comisión de urbanismo municipal, formada por técnicos y políticos, se consideraban de especial protección.

Entre esos planes especiales pendientes de redactar se encuentra el de la Estanca de Alcañiz. Un documento muy necesario para el Partido Aragonés, ya que con este trabajo el Ayuntamiento ordenará los terrenos del entorno de la Estanca de manera que se adecuen los diferentes usos a la protección de los valores naturales y paisajísticos existentes.

La Estanca constituye unos de los parajes más idílicos del Bajo Aragón que da la bienvenida a los visitantes al Bajo Aragón que llegan por la N-232, siendo por lo tanto la primera imagen de la ciudad. En los últimos años, y por la cercanía al complejo de Motorland la estanca es lugar de visita obligada, para muchos aficionados que llegan hasta Alcañiz, a sumar todos ellos a la gran cantidad de alcañizanos que desde la infancia hemos visitado este lugar frecuentemente.

Aunque su concepción inicial fue para el regadío de las tierras de labor de Valmuel y Puigmoreno, con el transcurso de los años, las aguas del estanque y su entorno acogen múltiples actividades deportivas y de ocio.

Para los amantes del "birding", especialidad turística destinada a la observación de aves y pájaros, también la estanca es un lugar peculiar por la gran cantidad de especies que pueden divisarse, por todo ello, recientemente la Estanca de Alcañiz ha sido catalogada como humedal singular (Decreto 204/2010 del Gobierno de Aragón), siendo el segundo más grande e importante de la provincia de Teruel.

Por todo lo expresado y argumentado se propone el siguiente acuerdo para su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de Alcañiz:

1. Que el Ayuntamiento de Alcañiz inicie, a la mayor brevedad posible, los trámites para elaborar el PLAN ESPECIAL DE LA ESTANCA DE ALCAÑIZ, con el que se definan los usos de este espacio natural, activando con ello un mayor nivel de protección del entorno natural.
2. Que para la redacción de dicho plan especial, el Ayuntamiento tenga en cuenta las necesidades de todos los sectores que hacen uso de este espacio, (CHE, juntas de regantes, clubes deportivos, empresarios turísticos, asociaciones de naturaleza, Motorland y Gobierno de Aragón).

3. Que para la redacción de dicho plan, el gobierno del Ayuntamiento de Alcañiz, tenga en cuenta la opinión de los miembros de las comisiones informativas de urbanismo, medio ambiente y deportes del Ayuntamiento de Alcañiz.”

#### **4.- MOCIÓN GRUPO GANAR-ALCAÑIZ. CAMPING MUNICIPAL.-**

De orden del Sr. Alcalde por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la Propuesta del Grupo GANAR ALCAÑIZ.

en defensa de la misma toma la palabra la Sra. Griñón que expone que desde 2008 sabemos los despropósitos sobre esta instalación. En 2010 ya se denuncia. Se generó peligro en Motorland . Hemos discutido la rescisión. Caducó el expediente. Existe una deuda de 81.000 Euros. Debido a esta lista de despropósitos y deterioro de ese espacio se encuentra en un lamentable estado y así se difunde en las redes. Nos hace un flaco favor. Ha sido mala la gestión de la empresa la que lo ha provocado pero hay responsabilidad del Equipo de Gobierno por falta de diligencia y de inspección. Ahora no será barato ponerlo en condiciones. Indigna ver que un Proyecto que podría ser incluso rentable haya llegado a este estado. Se propone iniciar cuanto antes acciones en cuanto legalmente se permita. La Semana Santa y Vacaciones están próximas. Lo que se propone es:

- Iniciar por los servicios técnicos municipales un estudio de la situación actual y una valoración de los costes para su puesta en funcionamiento.
- Análisis de opciones y valoraciones en el seno de una Comisión y propuestas.
- Posibilidad de utilizar FOMENTA, empresas de inserción social (mantenimiento y limpieza) para su gestión.

Apostamos por la eficiencia y evitar el despilfarro de nuestro patrimonio.

A continuación toma la palabra el Sr. Galindo que señala que coincide con lo anterior. Que se haga a la mayor brevedad y urgencia. Si bien significado de urgencia ha cambiado desde que estoy aquí. Pide por eso paciencia a los proponentes. Recuerda que este asunto viene de 2010. No estará en condiciones para Motorland. Se muestra a favor del punto 1. Respecto al punto 2 no lo tiene claro. Señala que no sabe como hacer la gestión con empresas de integración social. Pide una mayor explicación del punto 3 . Recuerda que Fomenta está en quiebra. No obstante votará a favor.

Seguidamente interviene la Sra. Andreu que expresa que nuevamente afecta a la Estanca. Tenemos un caso gravísimo. Un desastroso estado de las instalaciones. Además se sigue ofertando en la red. Todo el mundo sabe que está abierto, porque nadie ha dicho lo contrario. Damos una imagen penosa. Están viviendo 3 personas en estos momentos. Se está haciendo un daño tremendo. En el punto 1 estamos a favor. El punto 2 es una obligación de los 17 concejales. En el punto 3 no estamos de acuerdo. Hay problemas con FOMENTA. Lo público debe llegar donde no llega lo privado. Hay empresas especializadas interesadas. Debe ser debatido en Comisión y actuar con el asesoramiento jurídico del Técnico Municipal.

A continuación el Sr. Andreu expone que es la tercera vez que lo tratamos. Arrastramos el error de hace un año. Ahora se están dando los pasos adecuados. Da pena acercarse. Es un ejemplo de mala gestión. Viven 3 ó 4 familias. Hay que aprovecharlo como un recurso turístico. Apostamos por una gestión pública y creemos bueno para

FOMENTA. Se puede hacer bien. Todo lo que se pueda hacer, que sea público. Se puede crear empleo de calidad. Hay que hacer una Comisión y sacar el proyecto.

El Sr. Carbó se manifiesta de acuerdo con la exposición de motivos. No se ha llevado de la mejor manera; desde 2008 se tenía que gestionar de mejor manera. Quizás se debería haber sido más tajante pero a veces cuando se gobierna se intentan echar capotes, a lo mejor equivocadamente. Estamos a expensas de la resolución del contrato. El punto 1 no se puede ejecutar mientras no esté resuelto. El punto 2 y el 3 lo cierran a un modelo determinado. No lo podemos apoyar. Hay otros casos como el Bar Polideportivo, Liceo... que se gestionan bien de otra forma. Si no se cambian esos puntos no podremos votar a favor.

El Sr. Alcalde pide que se aclare el modelo de gestión que proponen.

La Sra. Griñón explica que la gestión privada nos ha llevado a la situación actual. Hay que tenerlo en cuenta. Respecto al punto 1: Creemos que sí se puede empezar a trabajar en ello. En cuanto al punto 2: Una Comisión Informativa estudiará las valoraciones y las opciones. Se trata de un Proyecto municipal en el que no todos tienen que ser funcionarios. Respecto al punto 3: Proponemos que se gestione con recursos propios pero será la Comisión quien lo estudiará. Apostamos por FOMENTA al igual que se hace con la gestión de las Ferias. Al Sr. Galindo le informa que proponemos diferentes actividades que puedan desarrollar empresas de inclusión social pero se llevará a la Comisión. Nosotros apostamos por una gestión pública.

La Sra. Andreu señala que entiende que el punto 3 se queda como está pero los empresarios no tienen nada que ver con la actual gestión. Tenemos el ejemplo de Caspe como modelo de gestión eficaz por una empresa privada. No la vamos a apoyar mientras se insista en ese modelo de gestión.

El Sr. Galindo señala que no está de acuerdo en la gestión pública del Camping. La Administración Pública debe promover la creación de empleo, no sólo crear empleo público. Es más, ese punto puede ponerse de manifiesto al nuevo gestor y negociar. Si se votan los puntos de forma conjunta su voto será abstención.

El Sr. Andreu expresa que menos mal que hay buenos empresarios. Sí cree que puede convivir lo público y lo privado. La gestión de ferias se ha retomado como público.

El Sr. Alcalde explica que entendemos las ferias como un servicio público no lucrativo.

El Sr. Carbó señala que tanto la gestión pública como la privada puede ser buena o mala. En este caso no creo que tenga que ser público. Se contradicen el punto 2 y el 3. Se abre una puerta y luego se cierra.

La Sra. Griñón explica que el espíritu de la Moción es recuperar el Camping. No somos enemigos de la gestión privada. Cuando un bien público se deja en manos privadas hay que extremar el control. No vamos a quitar el punto 3.

No produciéndose más intervenciones por el Sr. Alcalde se somete la propuesta a votación, arrojando el siguiente resultado:

Miembros de derecho: 17

Miembros presentes: 17

Votos a favor: 6 (PSOE-IU)

Votos en contra: 10 (PP-PAR)

Abstenciones: 1 (C'S)

En consecuencia el Pleno por mayoría acuerda:

“ Rechazar la Moción presentada por el Grupo Municipal de Ganar Alcañiz.”

### **5. DACIÓN DE CUENTA : REPAROS INTERVENCIÓN.-**

Por El Sr. Alcalde se informa de los reparos efectuados por Intervención.

El Sr. Galindo hace constar que hace cuatro Plenos que no vienen. Se repara todo. En la Comisión de Hacienda nos quedamos en los reparos hasta julio. Ahora se nos da cuenta hasta diciembre. Se acordó que primero deberían verse en Hacienda.

El Sr. Alcalde da la razón al Sr. Galindo y señala que así lo haremos.

El Sr. Ponz: Pregunta sobre el reparo al Convenio con Cruz Roja. Se culpa la existencia de los reparos en la falta de licencia del Hospital. En cuanto al Plan Ajuste, me preocupa la situación económica.

Por la Sra. Interventora se justifica el reparo al Convenio con Cruz Roja en la falta de un informe jurídico en el expediente.

### **6.- INFORMACIÓN DE PRESIDENCIA.-**

El Sr. Alcalde informa sobre los siguientes asuntos:

- Visita el 13-01-2016 del Consejero de Desarrollo Rural.
- El 21-02-2016 visita realizada a la Dirección General de Vivienda con Técnicos para hablar del ARRU 2016 y preparar las actuaciones 2017-2020 abierto a modificaciones
- Informa que el autobús urbano de Alcañiz va a parar en la Cooperativa Nuestra Sra. de los Pueyos.
- El próximo miércoles se tendrá una reunión para tratar el tema de La Estanca.
- Desea felicitar especialmente a Miguel Angel Estevan por su toma de posesión como Senador.

El Pleno queda enterado.

### **7. RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de ruegos y preguntas formulándose los siguientes:

El Sr. Galindo señala que el 5 de octubre de 2015 se trató sobre el Boletín Municipal ¿Se ha hecho alguna gestión? Reitera la petición de acceso de los portavoces a los Medios Comunicación.

El Sr. Alcalde contesta que el Boletín ahora mismo no es una prioridad. Respecto a las intervenciones en Radio, sus titulares son libres para elegir a sus invitados. Garantiza que se dará oportunidad a todos los portavoces en el debate de los presupuestos.

El Sr. Galindo señala que el 9 de noviembre de 2015 en Pleno se acordó solicitar a CHE la reparación de la Pista de Civan. ¿Sabe que la ley le obliga a cumplir los acuerdos del Pleno?.

El Sr. Alcalde contesta que respecto a la última pregunta su respuesta es sí. En cuanto a la reparación del camino ya informé en ese mismo Pleno que en CHE llevan 120.000 € a 30.000 € al año. Son 6 Km. Han iniciado la reparación desde la presa.

El Sr. Galindo pregunta por el Borrador del Presupuesto.

El Sr. Alcalde contesta que están trabajando en ello y espera tenerlo presentado en este mes de febrero.

El Sr. Orrios pregunta por la Vuelta Ciclista. Nos informó el Concejal de Deportes en Comisión. Respecto al coste no tenía datos ¿Se saben ya?

El Sr. Alcalde contesta que el coste no está cerrado. El Ayuntamiento aportará menos que la DPTE. Menos de 30.000 € por concretar.

La Sra. Andreu señala que tiene pendiente desde el 4 de enero, una respuesta al problema del Parador ¿Se ha informado sobre su situación?.

El Sr. Alcalde contesta que la Dirección General de Paradores aplica medidas diferentes a cada Parador.

La Sra. Zapater ruega que se les haga partícipes de los actos oficiales: En particular se refiere al nombramiento de Oficiales de Policía, la Jornada de ATADI, la visita del Director General.

El Sr. Alcalde responde que en el caso de ATADI, el Ayuntamiento no era el organizador.

El Sr. Ponz recuerda preguntas pendientes de respuesta:

- Recepción Fulton. Obras fuera de plazo
- Parador: De cara al futuro alguna gestión.

El Sr. Alcalde contesta que sobre el Parador, desde el Ayuntamiento se hará fuerza y más nuestros representantes en Madrid.

Respecto a Fulton, mañana sin falta hablaré con la Arquitecta. No se si las obras son obras de las que están en contrato. En los próximos días tendremos otra reunión de la Comisión específica.

La Sra. Herrera señala la existencia de grietas en el corredor Ronda Belchite a la altura del número. La calle esta hueca. ¿Qué actuaciones y si se van a hacer de urgencia?

El Sr. Alcalde responde que se nos transmitió problema. Se han puesto testigos. Se ha transmitido el problema a Aquagest. Ya hemos encargado el Proyecto.

El Sr., Andreu se refiere a las exhumaciones publicadas. Entre ellas se encuentra la del Alcañizano Ilustre ExAlcalde Sr. Ruiz ¿Qué va a hacer el Ayuntamiento?. También pregunta sobre la reparación de la farola de la Plaza de España.

El Sr. Alcalde contesta que se enteró de esa exhumación posteriormente. Lo veremos en una Comisión. En cuanto a la farola es el primer punto de la Comisión que tienen ya convocada.

La Sra. Milián señala que Ud. dijo que la farola ya estaba encargada. Pregunta por la Audiencia Pública solicitada. Hay un plazo de 30 días. Pregunta por las obras de la Estación Autobuses y ruega al Sr. Alcalde que publique su agenda en la red.

El Sr. Alcalde contesta que la agenda cree que es personal. Invita a los Concejales a ponerla con la mía. Respecto a la Estación Autobuses, es el Gobierno de Aragón quien ha perdido la subvención no el Ayuntamiento. En cuanto a la Audiencia Pública, la queríamos hacer esta semana pero la dejamos para antes del miércoles de la semana que viene. Pretende que en un futuro se acuerde que sea anual para explicar la gestión.

El Sr. Benavente se refiere al Plan de accesibilidad y ruega que se dé acceso a este edificio y a la Lonja. Patrimonio no pone pegas a estos casos. En cuanto al Mes de la Comedia y los Festivales del Castillo, ruega que lo que tenga que ver con Cultura pase por

Cultura. En cuanto al Casco Viejo señala que se están haciendo intervenciones no incluidas en el PGOU, por ejemplo, el talud del Cuartelillo, el derribo de edificios catalogados, hay que mejorar el catálogo.

El Sr. Alcalde responde que en cuanto al Plan de accesibilidad se atiende en cada actuación, a día de hoy no se ha iniciado ninguna obra. No sé si hay alguna solicitud para la Lonja, lo trasladaré. En cuanto al Mes de la Comedia: Hay temas que son competencia de más de una Comisión; se consideró que fuera a Eventos igual que otros años. En cuanto al Casco Viejo: las actuaciones se hacen siguiendo el PGOU. Le indica que porqué nos las plantea en la Comisión donde están los Técnicos.

Y no habiendo más asuntos a tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las veintidós horas y veinticinco minutos.

El Secretario,